

Josefa Moroni Bastus

ANCAP:

UN ANALISIS DE LOS CONVENIOS SECRETOS

VIVIAN TRIAS

PAGINAS CENTRALES

Solidaridad con Puerto Rico

el sol

2ª época — Nº 322

VIERNES 30 DE SETIEMBRE

Precio: \$ 2.00

Este Partido tiene raíces EDITORIAL



—¿Qué estudia, che, la chance de los burros en la próxima de Maroñas?

—No, viejo, estoy sacando la cuenta de cuántos Heber, cuántos Batlle, cuánto Pachecos, cuántos Beltrán, se apuntan para la próxima de noviembre.

—Lo que es la democracia, vio como todos los ciudadanos tienen oportunidades.

La Posición Unitaria del Partido Socialista

PAG. 8

El Congreso de Unificación Sindical

PAG. 8

Montevideo, Setiembre 22-1966.

Dr. José Pedro Cardoso.

Casa del Pueblo, Soriano 1218.

Frente Avanzada Renovadora felicita Partido Socialista proclamación candidatos, augurándole el mayor éxito. — Dr. OMAR CASTRO, Secretario General; NELSON BRINDISI, Secretario.

Adhesiones recibidas en el Acto de Proclamación

Montevideo, 23 de setiembre de 1966.

Camarada Secretario General del Partido Socialista, José E. Díaz.

Habiendo sido invitado por el Partido para el acto que se realiza hoy en el Palacio Sudamérica, donde se proclamará los candidatos para las elecciones de noviembre próximo,

y no pudiendo concurrir por razones de salud, ruego se me disculpe.

Desde lo más profundo de mi corazón hago votos para que el Partido Socialista, Lista 90, tenga un triunfo resonante.

Lo saluda — ANIBAL FRIONI.

Montevideo, setiembre 22-1966. Ciudadano Secretario General del Partido, doctor José E. Díaz.

Mi estimado camarada: Por las muy válidas razones que verbalmente le expuse al buen camarada Gargano, lamento profundamente no poder encontrarme entre todos vosotros en el gran acto de

compañerismo que realizarán mañana viernes de noche. Aunque mi presencia física esté despojada de la menor significación, pues nada soy y nada represento en filas, me adelanto a hacer llegar mi más ardorosa adhesión a todos ustedes, por la empeñosa y valiente lucha que libran de tiempo atrás por reconquistar la destacada y autorizada posición que ocupara el Partido en el escenario político del país, tan golpeado, desmantelado y avasallado, especialmente en estos últimos tiempos por la ceguera, incompetencia y mala fe característica de los agotados partidos tradicionales.

Yo admiro la entereza de la dirección del Partido, de los excelentes camaradas activos y de esa magnífica juventud socialista, que sin descanso ni desfallecimientos, ofrece el hermoso espectáculo de un ejemplar activismo en un hacer de divulgación específica de los principios que informa la doctrina clasista del Socialismo revolucionario, que con toda oportunidad lo destaca usted, camarada Díaz, en la gentil invitación que se me ha enviado.

Debemos ocupar, sin desventajas, las posiciones de nuestra representación en el Parlamento que manteníamos dos décadas atrás, superando, de ser factible, el brillo y la combatividad de los camaradas actuantes entonces; debemos surgir, resurgir con los mismos dominios de calificada versación en todos los tópicos y con la inflexible autoridad moral, con que nos hicimos oír, respetar y ponderar pública y privadamente, y con un elenco de duplicación integrante. Tenemos que demostrar que no solamente constituimos el verdadero Partido Socialista, sino también los mejores sostenedores de sus arto definidas consignas de los tiempos presentes:

¡Salud, camaradas todos!
El fraternal saludo de este viejo militante — LUIS MARIA GUINASSO.

TELEGRAMAS

MELO
José Díaz - Soriano 1218.
Imposibilidad asistir acto proclamación, hago presentes mis saludos fraternales a los compañeros. — SIMON LOPEZ AZPIROZ.

FRAY BENTOS
José Díaz - Soriano 1218.
Lamento imposibilidad ir. Viva Socialismo. — SAINZ.

TACUAREMBO
José E. Díaz - Soriano 1218.
Motivos salud imposible concurrir. Agradezco distinción. Feliz éxito. — CAVALHERO.

DURAZNO
José Díaz - Soriano 1218.
Proclamación candidatos, presente. Arriba Socialismo con la 90. — EULALIO GONZALEZ.

MELO
José Díaz - Soriano 1218.
Centro Socialista Melo augura rotundo éxito a compañeros Montevideo en frente lucha electoral. Fraternalmente. — VIÑOLES.

SALTO
José Díaz - Soriano 1218.
Comité Departamental Partido Socialista saluda compañeros reunidos hoy en triunfal proclamación candidatos nacionales augurándoles éxito. Los socialistas con la 90. Fraternalmente. — AURELIO V. GERONAZZO.

El Concejo Departamental de Montevideo

A LA OPINION PUBLICA

Nuestra Posición Ante la U. T. E.

Ante los sucesos que son de notoriedad, motivados por la negativa de la UTE de conectar los nuevos servicios de alumbrado con lámparas a base de vapor de mercurio, instalados en la calle

21 de Setiembre y en el Bulevar Propios, alegando que este Municipio le adeuda sumas millonarias, corresponde señalar para evitar confusiones:

1.º Que UTE adeuda al Municipio de Montevideo, las siguientes sumas por los conceptos que a continuación se expresan:

—por Ley del 21 de octubre de 1912	\$ 1.360.000.00
—por Ort. 32 del Decreto Concejo Departamental de Montevideo-N.º 13.131 (instalaciones en el subsuelo 1964-65-66) ..	" 36.000.000.00
—por Contribución Inmobiliaria de 1961 a 1966 inclusive, sin recargos ni mora	" 2.149.523.75
—por Alumbrado, Salubridad y Red de Alcantarillado desde octubre de 1960 a mayo de 1966 sin recargos, ni intereses por mora	" 2.692.288.00
—por Varios (contrataciones de camiones, lámparas, empadronamiento, tasa de higiene ambiental, patente de rodados, certificado de registro)	" 3.541.992.25

Total \$ 45.743.804.00

2.º — Que las deudas que este Municipio reclama de UTE, por concepto de gravámenes y que dicho organismo pretende desconocer, están a cubierto de toda impugnación en cuanto a su regularidad jurídica, como resulta de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de fecha 19 de mayo de 1965. Dicha sentencia desestimó la pretensión de UTE con respecto a la declaración de inconstitucionalidad del artículo 31 del Decreto N.º 11812 de la Junta Departamental, que dispone que los Entes industriales y/o comerciales del Estado deberán satisfacer la totalidad de los tributos municipales.

3.º — Por consiguiente, este Concejo Departamental entiende que el estado de cuentas que mantiene con la UTE, arroja un saldo a su favor y, por lo tanto, no se justifica la conducta asumida por UTE hacia el Municipio y los habitantes del Departamento.

No obstante ello, el Concejo Departamental de Montevideo evitó hasta ahora hacer pública esta situación en bien de las buenas relaciones que deben mantener entre sí los Organos del Estado.

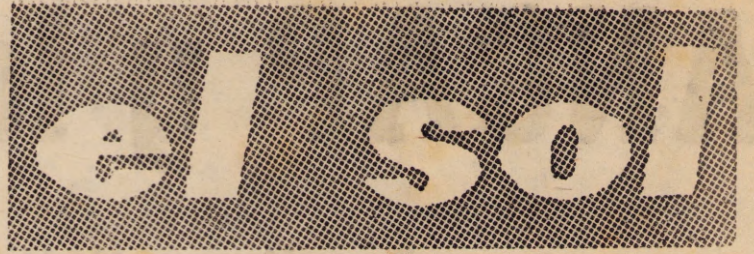
Montevideo, setiembre de 1966.

Director:
Garabed Arakellán

Administrador:
Javier E. Guridi

Red. y Administración:
Soriano 1218 - Teléf. 98 37 82
CISA - Isla de Flores 1580 bis

Viernes 30, setiembre, 1966
2ª época - Nº 322 - Precio \$ 2



Este Partido tiene raíces

EL acto de proclamación de los candidatos del PARTIDO SOCIALISTA, que se realizó el pasado viernes 23 en los salones del Palacio Sudamérica, fue la demostración más cabal y elocuente de la firmeza del Partido, de su pujanza y del arraigo que posee. Un arraigo basado, no en el hecho circunstancial de un voto o la conquista de voluntades en base a prebendas, ni obtenido con el despliegue abrumador de la propaganda. Nada de eso. Nuestro arraigo se basa en que somos la expresión política de los trabajadores uruguayos y de un cada vez más numeroso contingente de hombres y mujeres que ve en nuestra organización la herramienta con la cual es posible forjar un mañana mejor, la herramienta adecuada para trabajar en la realidad de hoy y aquí.

Esto que decimos se evidenció en toda oportunidad en que se subrayó nuestra condición de IZQUIERDA NACIONAL, de Partido "orejano" que no acepta coyundas; se manifestó cuando los oradores explicaron la línea política e indicaron la táctica a seguir para cumplir con ella, y en muchas otras ocasiones.

Pero si esto no fuera suficiente, el acto tuvo puntos de alto contenido emotivo que surgieron con arrolladora espontaneidad del público. Prato, veterano de los ediles montevideanos en la Junta, y Cardoso, fueron recibidos no sólo con aplausos vigorosos sino que el público los homenajeó aplaudiéndoles de pie, porque ambos eran la representación más viva del PARTIDO SOCIALISTA PRESENTE Y PERMANENTE.

Pero hubieron más cosas hermosas. Se relataron hechos y se dieron nombres, que en este país sólo los socialistas pueden contar y mencionar; porque, por ejemplo, sólo nuestro Partido tiene presos o perseguidos: Vique, Santana y Castillo, tres luchadores sociales que han abierto una página brillante de abnegación y entrega en pro de los desvalidos. Y Sendic, precursor de nuevos tiempos. Y Orosmán Leguizamón, brillante y sacrificado compañero, iniciador de los afanes de nuestro Partido para organizar a las masas rurales. Y Mario Cassinoni, el querido y recordado compañero, forjador de la Universidad de nuevo estilo, en su actuación como rector; son alma y substancia del Socialismo uruguayo, capaz de concretar en hechos y en nombres su teoría. Y todos ellos, al ser mencionados, al ser recordados, recibieron el merecido homenaje de una cerrada ovación que decía a las claras de la aceptación de nuestra línea, de nuestros métodos y del sacrificio ejemplar de nuestros hombres.

Y todo esto tiene su significado, pues está diciendo que un partido que tiene hombres para recordar, y hechos, trabajos, luchas para referir, y sobre todo cuando ellos están ligados y consustanciados con los anhelos populares, está significando que es un partido que tiene hondas raíces, que tiene historia, y que tiene tradición.

Si se pregunta: ¿es el Partido Socialista de 1915 o 1920, o 1930?, diremos que sí. Si se nos pregunta: ¿no ha cambiado nada?, diremos: sí, todo ha cambiado. Porque es un partido que ha sabido, y sabe, evolucionar con los tiempos, ubicarse en la pauta de los tiempos modernos. Su mérito mayor es el de no haberse enquistado, y haberse lanzado con arrojo y honestidad a recorrer las nuevas sendas que las circunstancias imponen. Aun a costa de sacrificios. Y esto tiene su recompensa, tarde o temprano. Por eso no nos gana la angustia a los socialistas. El acto de proclamación es una confirmación.

Sobre la renuncia de J. P. Cardoso

En la edición anterior informamos de la renuncia presentada al cargo que desempeña en la Comisión Interventora de las Colonias de Alienados "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi", del Dr. José Pedro Cardoso. Esa misma fue tratada en el Consejo de gobierno, en cuya

oportunidad dijo el Ministro Rodríguez Camusso:

En un exceso de delicadeza que lo honra, —expresó el señor Ministro—, el Dr. José Pedro Cardoso renunció al mencionado cargo, invocando en la misma como razón fundamental las suspicacias o dificultades que podrían surgir en el

desempeño de su función, a raíz de su futura actuación política dentro del Partido que integra.

Destacaba en el texto de su renuncia, el apoyo que había recibido en su gestión, lo cual agradecía.

La Junta Departamental de San José —continuó— ha hecho llegar al Ministerio su apoyo a la gestión cumplida por el Dr. José Pedro Cardoso en la intervención a las Colonias de Alienados.

El Ministro se permitió, conociendo la opinión que sobre su actuación tienen los señores Consejeros, llamar al Dr. José Pedro Cardoso, solicitándole el retiro de su renuncia, manifestándole asimismo que no existía ninguna implicancia que impidiera el cumplimiento de su labor profesional, al mismo tiempo que el desarrollo de su actividad política. La tarea rigurosamente técnica, que tan brillantemente viene cumpliendo el Dr. Cardoso no se verá menoscabada en absoluto por la expresión que él libremente quiera manifestar acerca de sus ideas políticas.

Finalmente, destacó el señor Ministro, el Dr. Cardoso accedió a retirar su renuncia.

Homenaje al desaparecido

Cro. PANTALEON OLIVERA

CENTRO MATTEOTTI

(Cipriano Miró 2658)

6º ANIVERSARIO

Jueves 6 de octubre - Hora 20

PALABRAS A CARGO DEL
Cro. JOSE P. CARDOSO

Con motivo de la Proclamación

Del Movimiento Mordejai Anilevich

Montevideo, Setiembre 23-1966.
Secretario General del Partido Socialista del Uruguay,
Compañero José Díaz:

A través de la presente nos dirigimos a Ud. contestando a vuestra invitación para participar en el acto de la fecha.

Aprovechamos esta oportunidad para hacer resaltar nuestra identificación con los ideales socialistas en el camino de la liberación de los pueblos de la explotación y la miseria. Como hijos de un pueblo que ha conocido la más degradante expresión del imperialismo, el nazismo y que llevó adelante su lucha de liberación y concentración nacional, comprendemos y nos solidarizamos con los anhelos de todos los pueblos en su lucha por la liberación.

Nuestra lucha por la liberación nacional y social del pueblo judío en Israel, nos dice que sólo la unidad de las fuerzas de izquierda es la máxima garantía en el camino de la liberación nacional y social de los pueblos.

Comprendemos también el fundamental papel de vuestro partido en estos momentos difíciles por los que pasa el Uruguay y tenemos la absoluta seguridad de que Uds. sabrán continuar como vanguardia del pueblo, luchando por la unidad de las fuerzas populares en el enfrentamiento del imperialismo que esclaviza y hambrea a los pueblos. Vaya, pues, en este momento, nuestro fraternal saludo a todos

los compañeros del Partido Socialista y nuestro deseo de que este acto sea un exitoso eslabón más en la gloriosa cadena que culminará con la proclamación de vuestros y nuestros ideales.

Por el Movimiento Mordejai Anilevich — VICTOR EDY BLIT, Secretario General.

De Haschomer Hatzair

Montevideo, Setiembre 23-1966.
C.E.N. del Partido Socialista.
Presente.

Estimados compañeros:
Motiva la presente el deseo de saludar y expresar a vuestro Partido nuestro sincero apoyo moral, sobre todo en estos momentos de lucha electoral en los cuales las fuerzas progresistas del Uruguay se jugarán, como en anteriores periodos, una carta más en

favor de la masa proletaria y la nación en general.

Reiterándoles nuevamente nuestro apoyo hacia vuestro acto, y confiando comprendan y justifiquen nuestra posición, los saludamos fraternalmente.

Por la Comisión Directiva de "Hachoner Hatzair"

De Minas

Minas, Setiembre 23 de 1966.
DDr. José Pedro Cardoso.

Querido compañero:
Hasta último momento con la esperanza de poder superar mi enfermedad para participar con Uds. de esta asamblea de compañeros. No nos fue posible conseguir mayor asistencia por la imposibilidad de regresar en el día. Crean Uds. que hicimos lo posible para superar inconvenientes.

Con Uds. mi amistad y nuestra adhesión — ZELMAR RICETTO.

HABLA EL

**PARTIDO
SOCIALISTA**

Dirige:
JOSE PEDRO CARDOSO

CX 34
RADIO
ARTIGAS

TODOS
LOS DIAS
A LAS
11.45

ANCAP y los CONVENIOS SECRETOS

Escribe VIVIAN TRIAS

En nuestra edición del viernes 16 del corriente dimos a conocer la posición del PARTIDO SOCIALISTA y su intervención en el problema de ANCAP y sus convenios secretos. Como el tema ha tomado actualidad, y han aparecido golosos representantes políticos que se atribuyen para sí —o para su grupo político— la supremacía y el primer lugar en la denuncia y la lucha contra el trust petrolero, consideramos conveniente, para aquietar sus ímpetus, la publicación de estas páginas, que además de informar sobre el hecho, demuestran claramente quiénes rompieron el fuego en defensa de los intereses nacionales.

El 11 de abril de 1961 caducó el cuarto Convenio firmado entre ANCAP y el trust en 1956.

Al plantearse el problema de la renovación, el punto fue discutido en sesión secreta del Consejo Nacional de Gobierno y allí se vertieron opiniones muy duras contra los Convenios hasta ahora firmados.

El diario "El País" publicó la versión de la sesión secreta, lo que provocó la protesta posterior del Consejo quincuaginta Ledo Arroyo Torres; y allí nos pudimos enterar que el Consejero Haedo había manifestado: —"Jamás pensé que una cosa así pudiera pasar en el Uruguay"; que el Consejero Arroyo Torres había dicho que se trataba de un "problema sumamente serio, sumamente grave y sumamente reservado", etc.

Con estas referencias y datos que habíamos podido obtener en una pesquisa muy paciente, nos decidimos a llevar el problema a la Cámara de Representantes.

Por la vía reglamentaria de una Cuestión de Orden planteamos el asunto en toda su trascendencia y mocionamos para que la Cámara realizara una reunión, en régimen de sesión general, con la asistencia del Ministro de Industrias y Trabajo y de los miembros del Directorio de ANCAP, a los efectos de conocer los Convenios y discutir el punto.

Se suscitó un largo y nervioso debate, pero al final no hubo quórum suficiente (50 legisladores en Sala) para votar la moción, por lo cual solicitamos la designación de una Comisión Investigadora.

De acuerdo al Reglamento de la Cámara, la Presidencia designó la Comisión Pre-Investigadora que debe oír las denuncias del solicitante y dictaminar sobre la procedencia de la investigación.

Cuando esta Comisión se reunió por primera vez, el Directorio de ANCAP le envió un ejemplar de los Convenios, que de inmediato me fue entregado.

Así llegaron a hacerse públicos estos Convenios, cuyo contenido se mantuvo secreto para la opinión pública durante 25 años.

El objeto de la investigación parlamentaria (develar el secreto de los Convenios) estaba cumplido. En el acto celebrado por el Partido Socialista el 19 de Mayo los analizamos desde la tribuna y "El Sol" los publicó y comentó, así como la revista "Reportér" y el diario "El Popular".

En la sesión del 2 de mayo manifestó en la Cámara que la investigación ya estaba realizada, por lo que correspondía, ahora, discutir la política petrolera de ANCAP.

A tales efectos, reiteré mi anterior moción de que la Cámara se reuniera con el Ministro de Industrias y el Directorio del Ente, en régimen de sesión general.

Un nuevo y largo debate, plagado de mutuos reproches y alusiones políticas entre las bancadas de los partidos mayoritarios, mantuvo el tó-

pico en discusión durante un buen rato, pero finalmente tampoco hubo quórum para votar la proposición formulada.

Veamos, ahora, la significación de esos Convenios.

Según el folleto publicado por el trust se han firmado cuatro, desde 1938, cuyo texto varía apenas en los detalles.

El primero fue suscrito el 10 de enero de 1938 (al final del gobierno terrista) por el Directorio de ANCAP integrado por Carlos De Castro, Ing. Juan B. Etchenique, José María Durán y Julio C. Ipata.

El segundo en 1943; el Directorio del Ente estaba constituido por Ricardo Ruiz, Dr. Latham Clarke, Q. I. Silvio Moltedo, Dr. Oscar Canessa y Mario Segredo.

El tercero en 1948; el Directorio estaba integrado por el Ing. Juan P. Fabini, Héctor Batlle Correa, Q. I. Silvio Moltedo, Dr. Miguel Ferreiro Iraola y Alcides Aldama.

El cuarto en 1956; el Directorio estaba integrado por el Agrim. Raúl Goyenola, Luis Alberto Odizio, Alcides Aldama, Manuel Fonseca y Q. I. Silvio Moltedo.

El trust comenta: —"Como puede verse han integrado los distintos Directorios de ANCAP personalidades pertenecientes a los distintos Partidos y fracciones de Partido, sin que en momento alguno la discusión, la formalización o la aplicación de los Convenios haya dado lugar a problemas de discrepancias entre mayorías y minorías".

O sea, que descarga la responsabilidad de los mismos en el tres y dos y en ello tiene, indudablemente, razón.

Por su parte, el Agrim. Raúl Goyenola manifestó en un reportaje para la revista "Reportér": —"¡Ah!; eso ya no es cuestión mía. "Y créame, nunca lo fue, aunque parecía que lo era. En el fondo el problema de los Convenios se arrastraba de lejos. No los inventé yo. Lo único que hicimos fue ratificarlos, recoger algo que venía de antes y pasarlo al siguiente que agarró la posta".

Parodiando al perico del cuento, se podría exclamar: —¡Qué postita!

Vayamos, pues, a la discusión del texto, para lo cual tendremos expresamente en cuenta los argumentos formulados por las compañías en su folleto de 1962 (publicado como respuesta a la agitación promovida en abril de ese año).

El mercado de combustible uruguayo se reparte entre ANCAP y el trust. Por el Artículo 14 se estipulan las cuotas que corresponden al Ente estatal y a las compañías.

Nafta N ANCAP	52,65%
Shell	13,33%
Eso Standard	16,24%
Atlantic	8,84%
Texaco	8,94%

Como vemos, las cuotas se prorratean entre las empresas que componen el trust, dando cumplimiento a

los acuerdos internacionales entre sus integrantes.

A continuación transcribimos los porcentajes de ANCAP y el trust en su conjunto.

Kerosene — ANCAP	33,77%
Trust	66,23%
Gas-oil — ANCAP	78,22%
Trust	21,78%
Fuel-oil — ANCAP	50,00%
Trust	50,00%

Aunque se trata de cuotas relativas a la venta o a la distribución, por este Artículo ANCAP renuncia al monopolio de importación mientras dure el contrato, ya que el crudo se ha de refinar para suministrar al trust sus respectivas cuotas de productos refinados debe ser adquirido inexorablemente a las empresas de este.

El Art. 2º dice: —"Para atender sus ventas de combustibles derivados del petróleo, a los cuales se refiere el Art. 14º, las Compañías suministrarán el petróleo crudo necesario para el puerto y entregará a las Compañías los combustibles que éstas necesitan para cumplir las cuotas de ventas establecidas en el Art. 14º".

De modo que ANCAP no tiene libertad para comprar el crudo que refina para las Compañías donde quiera, sino que debe adquirirlo a éstas y, por lo tanto, no puede ejercer el pleno monopolio de importación.

Esta exigencia inapelable del trust tiene que ver con el precio del crudo, éste se fija en un Anexo agregado a cada Convenio.

En su folleto dicen las Compañías: —"Por otra parte, el precio del crudo obedece a cotizaciones mundiales y mal podríamos las compañías de petróleo privadas, en el supuesto absurdo de que lo hubieran deseado, pretender sorprender la buena fe de ANCAP que actuaba en ese mercado mundial...".

De modo que el precio del crudo suministrado por el trust es el imperante en el mercado mundial. ¿Y cómo se fija ese precio? ¿Acaso es el resultado de la libre concurrencia entre los diversos productores? No, por cierto, es un precio de monopolio determinado por el procedimiento acordado en Achnacarry y que fija el precio internacional según el costo del petróleo extraído en el Golfo de Texas. Es el sistema llamado del "como si...", puesto que el precio del crudo extraído en cualquier parte de la tierra se fija "como si" hubiera sido embarcado en Texas.

Se trata de un robo desvergonzado porque el costo del petróleo varía mucho y hay lugares donde es 20 o más veces menor que el vigente en Texas. Ello se traduce en cuantiosas superganancias extras obtenidas por las compañías que controlan esas zonas productoras.

En 1955 esta cuestión del "precio internacional" dio lugar a un verdadero escándalo. La Comisión Económica para Europa de las Naciones

Unidas denunció el asunto y su informe, en rigor, reitera lo expuesto en el informe de la Comisión Federal de Comercio sobre el Cartel Internacional del Petróleo de 1952 (Estados Unidos).

Se calculó que si el resto del mundo, fuera de los Estados Unidos, pudiera comprar su petróleo a los costos resultantes en cada fuente productiva y libremente, se ahorraría 400 millones de dólares anuales. Ese es el monto del saqueo anual a que el régimen del "como si..." somete a los compradores.

Por eso el "New Statesman and Nation" exclama en 1955: —"Ya no existe ahora ningún precio de mercado libre del petróleo en ninguna parte del mundo".

Ese es el precio que las Compañías llaman "internacional" y es su precio. De ahí la justeza de nuestras afirmaciones en la Cámara, cuando expresamos que le vendían el crudo a ANCAP a los precios que ellos querían y que esto, ya constituía una imposición inadmisible y leonina de los Convenios.

Pero hay aún más. En su folleto el trust maneja como una gran concesión a ANCAP el hecho de que en el Convenio que está a discusión el precio se fija al nivel más bajo del mercado "cuyo precio esté inspirado o motivado por consideraciones comerciales".

Yaclara: —"Desde luego que no sería así si se tratara de mercados políticos en los cuales se fijare al crudo un precio que fuere en realidad el precio de la penetración política y no el precio de la transacción comercial".

Este es, en verdad, un párrafo para la antología del desparrajo. Lo que designan como precio más bajo de cualquier mercado, no es otro cosa que el fijado por el trust, ya que todos los mercados capitalistas son dominados por éste.

Pero para dejar fuera de la rueda al petróleo soviético ponen la condición de que ese precio sea "comercial" y no "político".

"Comercial" es el precio que el trust establece y que es, como lo hemos demostrado, un robo descarado. "Político" es el precio de un país que vende de acuerdo a sus propios costos de producción y no de acuerdo a los costos de Texas, que son los más altos del mundo.

Este cuidado de los Rockefeller y compañeros por preservarnos de la penetración comunista es realmente gracioso y movería a risa si lo limitara gravemente las posibilidades económicas de la ANCAP y nuestros descos de liberación nacional.

El Art. 8º del Convenio merece especial atención.

Por el mismo se estipulan "los honorarios de refinación" que las Compañías deben pagar al Ente estatal por refinar su propio crudo.

La fórmula para calcularlo es la siguiente: $H = P - (V + B)$.

H es el honorario de refinación anual; P es la suma total y anual obtenida por las Compañías de la venta en el mercado nacional y a los precios oficiales de los productos refinados por ANCAP; V es el valor de dichos productos; y B los beneficios que corresponden a las Compañías.

El factor B (beneficios de las empresas por litro de combustible expandido) es un valor fijo, determinado en el contrato.

Hasta 1961 esos beneficios son de \$ 0,005 por litro de nafta y kerosene y \$ 0,004 por litro de gas-oil y fuel-oil.

El factor V (valor de los productos) se integra con: —el costo CIF (precio FOB más flete y seguro) del petróleo crudo proporcionado por el trust de acuerdo al régimen del "como si" (o sea, que es un precio que ANCAP no controla, que excluye la licitación y que es una fuente esencial de ganancias para las compañías); los gastos reales de las compañías, a saber: —gastos de administración, gastos de comercializa-

ción y distribución, comisiones y bonificaciones de venta, gastos de publicidad (en su folleto el trust afirma que ANCAP controla estos gastos, pero no es así como lo veremos); proventos portuarios; impuestos; mermas.

El punto clave es el de los gastos reales de las Compañías.

Por el Art. 6º se establece que éstas "se comprometen a regular los factores integrantes de sus respectivos costos de comercialización en forma que los mismos no incidán excesiva y/o innecesariamente sobre dichos costos".

Se trata de un compromiso meramente unilateral y que, por cierto, no cumplen, ya que sus gastos de propaganda son fabulosos como cualquier peatón puede observarlo en las calles, o cualquier lector verlo en los diarios, o cualquier escuchador en las radios, o cualquier televidente comprobarlo en la televisión.

Porque, además, los sueldos de sus empleados son mucho mayores que los que ANCAP paga a los suyos por igual función; porque sus oficinas son lujosas y cambian su utilería con extraordinaria frecuencia, etc.

¿Qué posibilidades tiene ANCAP de controlar y frenar estos gastos? Ninguna.

Por el Art. 7º se estipula que "Las Compañías deberán suministrar toda la información necesaria para determinar los honorarios de refinación de cada año...". Sobre los datos de este origen se fijan, en mutuo acuerdo, aquellos honorarios. Pero nótese que se trata de informes suministrados por las propias empresas y que éstas pueden, en consecuencia, pergeñar a su paladar. ANCAP no tiene derecho a inspeccionar sus libros ni a intervenir su contabilidad, único modo de asegurar una información veraz y de crear bases firmes para discutir los astronómicos gastos de las compañías.

Es decir, que al factor incontrolable del precio del crudo que ANCAP refina para las compañías, se agrega el factor, también incontrolable, de los gastos de éstas.

Todo ello integra, junto con el precio del crudo que refina ANCAP para sí misma y sus propios gastos, EL PRECIO DE UN LITRO DE COMBUSTIBLE FIJADO POR EL ENTE ESTATAL EN EL MERCADO URUGUAYO.

Si hubieran dos precios, el de ANCAP y el de las compañías, no habría ningún problema; los mayores gastos de las compañías y el precio de su propio crudo, se traducirían en su precio más alto de la nafta o el gas-oil que aquellas venden.

Pero el precio es único y resulta artificialmente encarecido para amparar los colosales gastos del trust y el precio de su crudo calculado según el régimen del "como si".

Por eso afirmamos que ANCAP DIRECTAMENTE Y EL PUEBLO URUGUAYO INDIRECTAMENTE, PAGAN LOS PRESUPUESTOS Y LOS GASTOS DE PROPAGANDA DE LAS COMPAÑÍAS (así como sus lujos) y esto es, a la luz de los hechos expuestos, irrefutable.

A lo dicho podría agregarse que hasta 1948 los fletes también se hacían en el transporte trustificado del cartel, lo que redundaba en una nueva fuente de beneficios para éste. En ese aspecto se ha avanzado algo, ya que ahora ANCAP puede utilizar su propia flota petrolera o arrendar fletes.

El análisis de los Convenios es tema para todo un libro. Por razones de espacio y porque hemos resumido lo esencial, lo detenemos en este punto.

En síntesis, los Convenios significan:—

a) QUE ANCAP RENUNCIA AL MONOPOLIO DE LA IMPORTACION DE COMBUSTIBLES Y REPARTE EL MERCADO CON EL TRUST.

Hace ya mucho tiempo que se ha cumplido la condición estipulada en su Ley Orgánica; que ANCAP fuera



ENAJENACIONES Y APROPIACIONES

UNA CARTA DE PRATO

La semana pasada dimos el texto de una moción presentada por el edil socialista, compañero Prato, con referencia a un intento de CUTCSA de vender una cantidad de unidades.

El decreto fue aprobado en la última sesión de la semana pasada, pero su trámite tuvo diversos (y curiosos) ecos periodísticos y políticos. Con este motivo, el compañero Prato envió una carta al senador del FIDEL que transcribimos al final de la nota. Antes, un comentario de lo sucedido

LAS MOCIONES

Un grupo de ediles —los mencionados en la carta transcrita— presentó una moción para que se comunicara al Ejecutivo Municipal que era aspiración de la Junta que ese organismo interviniera para lograr que CUTCSA suspendiera la decisión de poner en venta los vehículos, como asimismo para asegurar la fuente de trabajo de los obreros de esa empresa.

Hay que señalar que ese procedimiento no obligaba al Concejo a expedirse en un plazo determinado y, en última instancia, ni siquiera a expedirse.

El compañero Prato presentó un proyecto de decreto que, con algunas modificaciones propuestas por las bancadas de la 99 y el PDC —que precisaron más el espíritu con que se había presentado el original— fue aprobado por la Junta en la sesión del jueves 22. Por esta vía, el Concejo debe expedirse en el plazo de diez días y, si no lo hiciera, el decreto queda promulgado.

El texto aprobado es el que sigue: ART. 1º — Prohíbese la transferencia, a cualquier título, de los permisos de transporte colectivo de pasajeros de que es titular la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S.A. CUTCSA no podrá disminuir el número de autobuses pertenecientes a la empresa, afectados al servicio al 1º de agosto de 1966.

ART. 2º — CUTCSA deberá mantener en las condiciones de trabajo vigentes al 1º de agosto de 1966, al personal de plataforma, talleres y administración afectado a dicha explotación.

ART. 3º — La violación a lo dispuesto en este Decreto determinará la caducidad de pleno derecho, de los permisos.

LAS VERSIONES

El edil Jaime Gerschini Pérez, del FIDEL, sólo fugazmente se refirió al decreto —que votó afirmativamente, como lo había adelantado—. "El Popular" del viernes pasado titula en primera página: "Brega de Jaime Pérez" logró decreto en favor de obreros de CUTCSA". Y en la crónica se lee que "una intensa brega del edil del FIDEL, Jaime Pérez, permitió que la Junta Departamental aproba-

ra, en su sesión de anoche, un decreto que prohíbe a la empresa CUTCSA vender los ómnibus a nombre de la empresa a accionistas particulares"; y luego: "que el decreto aprobado se basa en una moción de la bancada del Frente Izquierda".

Por su parte, "Hechos" dice que "los ediles de la lista 99, con los que colaboraron representantes de la Democracia Cristiana y del Socialismo, redactaron la comunicación al C.D.", etc.

Importan estas transcripciones como un ejemplo más de lo difícil que resulta a veces, pasar a la crónica, con fidelidad, los hechos tal como ellos sucedieron. Cabe la posibilidad de que los cronistas no hayan prestado la debida atención al desarrollo de la sesión, lo que pudo llevarlos a informar como lo hicieron. En este sentido, los ediles de la 99 rectificaron personalmente, ante el compañero Prato el procedimiento con las censuras del caso.

CARTA DEL EDIL PRATO AL SENADOR ENRIQUE RODRIGUEZ

Montevideo, setiembre 23 de 1966. Señor Senador don Enrique Rodríguez Presente.

De mi mayor consideración: Hoy al mediodía oí, cosa que suelo haer a menudo y con mucho gusto, su audición de propaganda del FIDEL.

Buena parte de ella la dedicó Vd. a destacar la gestión de la Bancada de Ediles de su Partido, en relación con el problema de la venta de omnibuses de CUTCSA a particulares. Me parece justo que Vd. destaque la actuación de sus correligionarios, pero la fuente de información que ha usado, seguramente "El Popular", da una versión totalmente inexacta de lo ocurrido.

Podría decirle algo muy parecido a lo que una vez dijo Arismendi a César Batlle: "Leyó 'El Día' y se lo creyó". Con los respetos debidos, habría que cambiar esta vez "El Día" por "El Popular".

Hasta algunas crónicas de diarios de la reacción son más fieles que la que Vd. tuvo a la vista.

Dentro de pocos días, Vd. podrá obtener de sus compañeros de la Junta la versión taquigráfica de lo ocurrido; entre tanto, como adelanto de esa información, le adjunto la moción presentada por los ediles señores Julio Pereira Flores (Lista 15), Francisco Venturiello (Lista 99); José Gilmer (Lista 51) y Jaime Gerschuni Pérez (FIDEL); y la nuestra.

Vd. que es un viejo legislador, podrá deducir qué fue lo que sirvió de base para el decreto aprobado por la Junta, de estas iniciativas, a las cuales debemos agregar, como elemento fundamental, el esfuerzo tenaz de los obreros del transporte.

Lo saluda cordialmente,

HUGO PRATO

Solidaridad con Puerto Rico

Este material fue postergado de nuestra edición anterior por razones de tiempo. De todos modos la solidaridad con los pueblos oprimidos mantiene su vigencia, y cumplimos con la posición del PARTIDO SOCIALISTA en cuanto a las resoluciones de la Conferencia Tricontinental.

A continuación ofrecemos un llamamiento de solidaridad con la lucha del pueblo de Puerto Rico por su independencia nacional, emitido por el Secretariado Ejecutivo de la OSPAAAL:

"El 23 de setiembre de cada año fue proclamado por las organizaciones de los 82 países participantes en la Primera Conferencia Tricontinental como el Día de Solidaridad de los Pueblos de Africa, Asia y América Latina con la lucha del pueblo de Puerto Rico por su independencia.

Esta fecha tiene gran importancia para el pueblo puertorriqueño. El 23 de setiembre de 1868 los patriotas puertorriqueños en armas proclamaron por primera vez en su historia la constitución de Puerto Rico como una República soberana e independiente. Dicha gesta heroica fue frustrada por los colonialistas españoles que en aquel tiempo dominaban la patria de Betances y Albizu Campos.

Desde 1898, y como consecuencia de la guerra cubana - hispana - norteamericana, el imperialismo yanqui ocupó militarmente al país y desde entonces han prendido las ansias libertarias del pueblo puertorriqueño. Hoy, Puerto Rico vive bajo la oprobiosa dominación colonial de Estados Unidos de América.

El imperialismo norteamericano ha convertido a Puerto Rico en una gigantesca base militar. El trece por ciento del territorio nacional de dicha isla se encuentra convertido en bases militares y atómicas de Estados Unidos, lo cual define a dicho país como una población civil rodeada de bases militares.

Puerto Rico es, además, utilizada como base de agresión contra los movimientos de liberación nacional del área del Caribe, de América Latina y particularmente contra Cuba, y ha sido convertido en una guarida y centro de entrenamiento de contrarrevolucionarios cubanos y en un campo de experimentación de técnicas de defoliación de selvas tropicales, cuyos resultados son utilizados en la agresión que libra el imperialismo yanqui contra el heroico pueblo de Vietnam.

Hay que señalar también que más de mil jóvenes puertorriqueños están siendo ordenados bajo pena de prisión de cinco años a ingresar en el ejército imperialista de Estados Unidos. En otras palabras, el imperialismo norteamericano utiliza a Puerto Rico como fuente de "carne de cañón" para su ejército criminal y mercenario.

El poder colonial yanqui ha intentado por todos los medios de destruir

la cultura nacional puertorriqueña e imponer la norteamericana. Ha tratado de imponer el idioma inglés como vehículo de enseñanza en esta nación de habla hispana. Centenares de patriotas han derramado su sangre y miles han sufrido cárceles y torturas durante los 68 años de ocupación colonial yanqui en Puerto Rico.

El imperialismo yanqui se ha volcado con apetito voraz sobre la riqueza y el patrimonio económico de Puerto Rico. El capital monopolista norteamericano controla el 85 por ciento de las importaciones y el 85 por ciento de las exportaciones de Puerto Rico. El ochenta por ciento de la producción industrial, el cincuenta por ciento de la producción agropecuaria, el cuarenta por ciento del comercio al detalle, el cien por ciento de las comunicaciones y transportes aéreos y marítimos, la considerable riqueza minera consistente en cobre, hierro, yeso, guano, etc., en fin, los sectores determinantes de la economía puertorriqueña están bajo el determinante y casi absoluto control del capital yanqui, el cual, además, goza de exención contributiva.

Esto determina que Estados Unidos extraiga anualmente un promedio de trescientos millones de dólares como producto de sus inversiones en Puerto Rico, mientras esto sucede, la tasa de desempleo de Puerto Rico (treinta por ciento) es el doble de la experimentada en Estados Unidos durante la gran depresión de los años 1930; los salarios del proletariado industrial puertorriqueño son equivalentes a la tercera parte del salario promedio devengado en la metrópoli; 850.000 personas (una tercera parte de la población total) viven de la caridad pública, un millón de puertorriqueños se han visto obligados por el hambre a exilarse en los arrabales y ghettos de Estados Unidos, donde son víctimas de una mayor explotación y discriminación racial; 1.200 casas de arrabal surgen anualmente en las ciudades de la colonia; los vicios, la prostitución y todos los males generados y estimulados por la explotación y el coloniaje se incrementan.

Ante esta situación, el pueblo de Puerto Rico ha desatado una nueva lucha independentista de espaldas al proceso cretino electoral impuesto por el imperialismo yanqui en la colonia.

Una abstención militante de más de una tercera parte del electorado total puertorriqueño se produjo en las subsidiadas elecciones convocadas por el imperialismo yanqui en 1964.

Crece vigorosamente la oposición a las farsas electorales impuestas por el imperialismo y la lucha política de masas en demanda de la independencia nacional; contra la imposición a la juventud puertorriqueña del servicio militar obligatorio en el ejército agresor de Estados Unidos y el envío de jóvenes puertorriqueños a Vietnam; por la libertad de los patriotas encarcelados; por la retirada de las bases militares y atómicas yanquis del suelo puertorriqueño; contra la penetración económica; por la preservación de la cultura y el idioma nacional, en fin, por el derecho de Puerto Rico a regir sus propios destinos.

El imperialismo yanqui no cesa en sus planes de contener a Puerto Rico por todos los medios posibles bajo su rapaz dominación colonial. A tal efecto recurre a todas las tácticas conocidas, tales como desatar brutales represiones, intentando sembrar divisiones en el seno del movimiento patriótico antimperialista, atizar el anticomunismo, llevar a cabo campañas libelosas e históricas contra el Movimiento de Liberación Nacional, intentar sobornar, chantajear, en fin, poner en juego todas sus conocidas artimañas que la historia de los pueblos ha demostrado que están destinadas al fracaso.

Una artimaña mayor destinada a un fracaso mucho mayor es la convocatoria a un llamado plebiscito en Puerto Rico en el año 1967. La historia de esta farsa se remonta al año 1962, en que el Congreso de Estados Unidos autoriza al llamado "estado libre asociado" de Puerto Rico a nombrar seis miembros de una llamada "comisión para el estudio del status político de Puerto Rico" integrado por trece personas. Naturalmente, siete yanquis, tres colonialistas, dos asimilistas y un colaboracionista, diz que independentista, reunidos por obra y gracia del imperialismo yanqui no podían "recomendar" otra cosa que no fuera lo que el imperialismo yanqui ordenaba: una farsa plebiscitaria en su colonia de Puerto Rico.

El Movimiento Pro Independencia de Puerto Rico ha declarado categóricamente que no permitirá que se consuma ese fraude. Cuando los imperialistas yanquis invadieron a Santo Domingo no celebraron un plebiscito para conocer si el pueblo puertorriqueño quería ser invadido o no.

¿Por qué para empacar sus bártulos y largarse de Puerto Rico necesitan "conocer" la opinión del pueblo? Demás está decir que la opinión del pueblo puertorriqueño ha sido expresada claramente en más de una ocasión. Lo atestigua la sangre derramada por los mártires y patriotas puertorriqueños en sus 68 años de lu-

cha contra el coloniaje yanqui. Lo atestiguan las cárceles del imperialismo y las decenas de patriotas puertorriqueños que aún yacen en ellas cumpliendo condenas de hasta 475 años cada uno. Lo atestigua la vigorosa lucha política de masas de espaldas al escrutinio electorero colonial que libra el pueblo de Puerto Rico bajo la dirección del Movimiento Pro-Independencia.

El plebiscito propuesto por Johnson a través de la llamada "comisión para el estudio del status político de Puerto Rico" se celebraría bajo la ocupación de 25.000 soldados yanquis, con el trece por ciento de la mejor tierra cultivable de Puerto Rico convertida en bases militares y atómicas; bajo el control de setenta agencias, bajo trece departamentos del gobierno de Estados Unidos, que operan en Puerto Rico desde los correos, aduanas, comunicaciones, inmigración, policía, radio, televisión, sistema educativo, política industrial y agraria, etc., y lo que es más burdo aún: el Congreso de Estados Unidos no se compromete a hacer bueno el resultado de dicha farsa. En otras palabras, en el supuesto de que la "independencia" triunfara en dicho "plebiscito", el Congreso de Estados Unidos no se compromete a reconocer la independencia de Puerto Rico.

El Secretario Ejecutivo de la OSPAAAL llama a todos los Comités de Solidaridad de los Pueblos de Africa, Asia y América Latina a expresar en forma activa y militante su solidaridad con el pueblo puertorriqueño en su justa lucha por la independencia nacional y a celebrar actos de apoyo con dicho pueblo el próximo 23 de setiembre. Asimismo llama a desenmascarar la burda farsa plebiscitaria que el imperialismo pretende imponer al pueblo puertorriqueño el próximo año 1967 y manifestar su repudio contra la imposición criminal del tributo de sangre que la ley o servicio militar obligatorio en el ejército de Estados Unidos le impone a la juventud puertorriqueña.

El Secretariado Ejecutivo de la OSPAAAL llama a todos los Comités de Solidaridad de los pueblos de Asia, Africa y América Latina a implementar la resolución general de la Comisión Política sobre colonialismo y neocolonialismo y la resolución sobre Puerto Rico, adoptadas por la Primera Conferencia Tricontinental expresando su más enérgico apoyo apoyo moral y material al pueblo puertorriqueño y a su vanguardia, el Movimiento Pro Independencia (MPI) en lucha contra la dominación colonial yanqui durante la celebración de esta Jornada de Solidaridad.

Secretariado Ejecutivo
de la O.S.P.A.A.A.L

SOCIALISMO ES: IZQUIERDA NACIONAL